



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/324

28 de julio de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicio fijo por satélite)

1 Introducción

Mediante la presente Circular administrativa, se anuncia que la Comisión de Estudio 4 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra el 22 de octubre de 2004, inmediatamente después de las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A y 4B (véase la Carta Circular 4/LCCE/83 del 7 de julio de 2004).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la sede de la UIT, en Ginebra. Los servicios directamente relacionados con actividades de la reunión, tales como la inscripción de delegados, la distribución de documentos, etc. estarán situados cerca de las salas de reunión. La sesión de apertura será a las 09.00 horas y la inscripción de delegados se iniciará a las 08.30 horas el 22 de octubre de 2004.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 4. Las contribuciones de los participantes se tratarán conforme a lo indicado en la Resolución UIT-R 1-4.

En el Documento 4/1, se enumeran las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 4:

<http://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?type=sitems&lang=e&parent=R03-SG04-C-0001>.

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4)

Durante las reuniones del Grupo de Trabajo 4A (14-23 de abril de 2004) y el Grupo de Trabajo 4B (22-29 de abril de 2004) se elaboraron 8 proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas, las cuales se proponen para su adopción a la reunión de la Comisión de Estudio, de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4.

Conforme a los § 2.25 y 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1.4, el Anexo 2 contiene el título y el resumen del proyecto de Recomendación revisada.

Según se indica en el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-4, la Comisión de Estudio decidirá el procedimiento de aprobación eventual que ha de aplicarse a cada proyecto de Recomendación adoptado. En caso de que se decida someter un proyecto a aprobación mediante consulta, la decisión de las delegaciones representantes de los Estados Miembros no debe tropezar con oposición alguna; (véase el § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-4).

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por las Comisiones de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio o sobre los cuales no ha habido tiempo suficiente para prepararlos en los idiomas de trabajo antes de la reunión.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A y 4B, celebradas poco antes de la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (véase igualmente el § 2.3 más abajo).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-4, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Tareas Especiales que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-4. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros. Asimismo, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4.

3 Requisitos para el visado

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa. Toda solicitud de esa índole debe especificar el nombre y las funciones de la(s) persona(s) para la(s) cual(es) se pide la visa e ir acompañada de una copia del formulario de registro aprobado por la conferencia o reunión de la UIT de que se trate.

4 Participación

A fin de adoptar las disposiciones necesarias, le ruego comunique la participación prevista de sus representantes no más tarde de un mes antes de la apertura de la reunión, utilizando el formulario adjunto (Anexo 4) (que puede fotocopiarse si se desea). Para las reservaciones de hotel véase: <http://www.itu.int/travel/index-es.html>.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 4

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia Preparatoria Mundial
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 22 de octubre de 2004)

- 1** Introducción
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Informe del Presidente
- 5** Resumen de conclusiones de los Grupos de Trabajo
 - GT 4A
 - GT 4B
- 6** Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas
 - 6.1** Recomendaciones sobre las que se ha indicado la intención de solicitar su adopción (véase la Resolución UIT-R 1-4, § 10.2.2 y § 10.4)
 - adopción del texto por la Comisión de Estudio
 - decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse
 - 6.2** Recomendaciones sobre las que no se ha indicado nada (véase la Resolución UIT-R 1-4, § 10.2.3)
 - decisión sobre la solicitud de adopción
 - decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse
- 7** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 8** Examen de otras contribuciones
- 9** Consideración de la estructura de los Grupos de Trabajo y nombramiento de sus Presidentes
- 10** Consideración de futuros programas de trabajo y discusión del calendario provisional de reuniones
- 11** Otros asuntos

V. RAWAT
Presidente de la Comisión de Estudio 4

ANEXO 2

Resúmenes de proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas

Grupo de Trabajo 4A

- 1 Documento 4/22** (origen: Doc. 4A/TEMP/12(Rev.2)) Proyecto de nueva Recomendación – "Formato de fichero de datos electrónico para los diagramas de radiación de antena de estación terrena".

Aunque los diagramas de radiación de referencia normalizados para la ganancia del lóbulo lateral y de haz principal de antena de estación terrena del SFS, como los consignados en las Recomendaciones UIT-R S.465 y UIT-R S.580, son adecuados para numerosos estudios de interferencia, a veces se plantean casos en los cuales es necesario que el UIT-R efectúe estudios más detallados sobre los diagramas de ganancia para determinados tipos de antena o antenas específicas. Asimismo, los datos sobre ganancias de antenas concretas se utilizan para definir con mayor precisión los diagramas de radiación de referencia actuales y/o para establecer nuevos diagramas de radiación de referencia. En el Anexo a este proyecto de nueva Recomendación se describe detalladamente el modo según el cual las administraciones podrían presentar los datos sobre ganancias de antenas de estación terrena del SFS específicas en un formato electrónico a los Grupos del UIT-R, y se incluyen ejemplos.

- 2 Documento 4/23** (origen: Doc. 4A/TEMP/30) Proyecto de nueva Recomendación – "Valores de densidad de flujo de potencia en la banda de 11,7-12,7 GHz y correspondiente metodología de cálculo que puede utilizarse cuando se rebasan los valores de densidad de flujo de potencia estipulados en el § 6 del Anexo 1 al Apéndice 30".

En el § 6 del Anexo 1 al Apéndice 30 del RR se estipulan valores de densidad de flujo de potencia para determinar si una red del SRS propuesta en una Región debe establecer coordinación con una red del SFS en otra Región en la banda de frecuencias de 11,7-12,7 GHz. El enmascaramiento en esta sección proporciona la envolvente de los valores de dfp para desencadenar la coordinación con una amplia gama de tamaños de antenas de estación terrena del SFS. Este proyecto de nueva Recomendación contiene un cuadro de niveles equivalentes a los indicados en el § 6 del Anexo 1 al Apéndice 30 del RR para determinadas combinaciones de tamaños de antena de estación terrena del SFS y temperaturas de ruido del sistema, y en este también se describe la metodología con la cual se calcularon dichos niveles y una metodología para determinar esos niveles para otros tamaños de antena de estación terrena mediante interpolación.

3 Documento 4/24 (origen: Doc. 4A/TEMP/1) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1328 – "Datos sobre sistemas adicionales OSG para la Recomendación"

La Recomendación UIT-R S.1328 fue elaborada como una fuente de parámetros de transmisión de los sistemas del SFS para su utilización en los estudios del UIT-R. Durante muchos años no se dispuso de ningún formato normalizado para los parámetros y las administraciones presentaban los sistemas adicionales en una diversidad de formatos. La Recomendación fue distribuida por la BR en formato de papel y almacenada en el sitio web del UIT-R como documento WORD. Esto dificultó la utilización inmediata de los datos en los estudios que entrañaban cálculos y computaciones. En los últimos años se adoptó una versión de la Recomendación que incluye formatos normalizados para los datos sobre sistemas del SFS OSG y no OSG, y se alienta a las administraciones a presentar la información sobre los nuevos sistemas en esos formatos, y como textos EXCEL. Ello potencia en gran medida la utilidad de la información, la cual puede telecargarse desde el sitio web del UIT-R e incorporarse directamente en los cálculos EXCEL. El presente documento contiene el primer conjunto de datos que se han de presentar en el nuevo formato, y por ende debería facilitar considerablemente los futuros estudios que se realizarán en el GT 4A y otros órganos.

Grupo de Trabajo 4B

1 Documento 4/14 (origen: Anexo 22 al Doc. 4B/135) Proyecto de nueva Recomendación UIT-R S.[TT&C] – "Objetivos de calidad de funcionamiento y disponibilidad de los sistemas de seguimiento, teledirigida y teledirigida del SFS"

Esta nueva Recomendación es el resultado de estudios realizados durante varios años por el Grupo de Trabajo 4B del UIT-R y contiene orientación para los diseñadores de sistemas del servicio fijo por satélite en relación con los aspectos técnicos y operacionales de los sistemas de seguimiento, teledirigida y teledirigida.

2 Documento 4/15 (origen: Anexo 15 al Doc. 4B/135) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.614-3 – "Objetivos de características de error para un trayecto digital ficticio de referencia de servicio fijo por satélite que funciona por debajo de 15 GHz cuando forma parte de una conexión internacional en una red digital de servicios integrados"

Esta revisión refleja los cambios introducidos por el UIT-T en la Recomendación UIT-T G.821 e indica que los trayectos digitales ficticios de referencia que se diseñen en el futuro deberán estar basados en la versión más reciente de la Recomendación UIT-R S.1062.

3 Documento 4/16 (origen: Anexo 16 al Doc. 4B/135) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1062-2 – "Características de error admisible para el trayecto digital ficticio de referencia de un satélite que funciona por debajo de 15 GHz"

Esta revisión incorpora importantes cambios que resultan necesarios debido a la revisión, por el UIT-T, de la Recomendación UIT-T G.826 y en ésta se indica que la Recomendación UIT-R S.1429 especifica las características de error admisibles debidas a la interferencia y la Recomendación UIT-R S.1323 describe un método para calcular los márgenes de explotación con miras a tener en cuenta el desvanecimiento y la interferencia.

- 4 Documento 4/17** (origen: Anexo 20 al Doc. 4B/135) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1149-1 – "Arquitectura de red y aspectos funcionales del equipo de los sistemas digitales de satélite del servicio fijo por satélite que forman parte de las redes de transporte de la jerarquía digital síncrona"

Con esta revisión se actualiza la Recomendación para reflejar los cambios introducidos por el UIT-T en sus Recomendaciones sobre la jerarquía digital síncrona.

- 5 Documento 4/18** (origen: Anexo 30 al Doc. 4B/135) Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1522 – "Repercusiones de la pérdida de sincronización y de la recuperación de la temporización en la disponibilidad de los trayectos digitales ficticios de referencia"

Con esta revisión se actualiza la terminología utilizada en esta Recomendación.

ANEXO 3

Temas que se han de abordar en las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A y 4B que tendrán lugar inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 4 y para las cuales se podrían elaborar proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 4A

- 1** Metodología y criterios para evaluar la interferencia causada por los transmisores de redes radioeléctricas de área local (RLAN) a los enlaces de conexión del SMS no OSG en la banda de 5 150-5 250 MHz.
- 2** Niveles prácticos de emisiones no deseadas.
- 3** Características técnicas de los vehículos terrenos de satélite (ESV) en las bandas de 6 GHz y 14 GHz del SFS.
- 4** Metodología estática para calcular la dfpe para desencadenar la coordinación de una antena muy grande conforme a lo dispuesto en los números 9.7A y 9.7B del Reglamento de Radiocomunicaciones.
- 5** Revisión de la Recomendación UIT-R S.1503 - Especificación de programas informáticos para verificar la conformidad de los diseños de sistemas no OSG con los límites de dfpe de "validación" consignados en el Artículo 22 del RR.
- 6** Revisión de la Recomendación UIT-R BO.1443-1 (Documento 4A/TEMP/21) – Diagramas de antena de referencia de estación terrena del SRS para utilizar en la evaluación de la interferencia entre satélites no OSG en las bandas de frecuencias incluidas en el Apéndice 30 del RR.
- 7** Metodología para calcular los ángulos mínimos de separación en la superficie de la Tierra entre la dirección de un satélite en un arco "activo" de una órbita elíptica muy inclinada (HEO) y la dirección de un satélite en una OSG, y para determinar así la máxima relación DT/T que podría causar el satélite HEO.
- 8** Metodología para determinar si una estación terrena del SFS en un emplazamiento dado podría transmitir en la banda de 13,75-14 GHz sin rebasar el límite de densidad de flujo de potencia consignado en el número 5.502 del RR.
- 9** Directrices para la protección de las redes de satélite del SFS OSG contra la interferencia causada por sistemas de satélite HEO en órbitas muy inclinadas en la banda 19,7-20,2 GHz, en relación con la aplicación del RR 22.5 CA (CMR-03).

Grupo de Trabajo 4B

- 1** Calidad de funcionamiento del protocolo Internet/protocolo de control de transmisión (TCP/IP) por las redes de satélite.
- 2** Calidad de servicio (QoS) – Arquitecturas y calidad de funcionamiento de las redes IP por satélite.
- 3** Anteproyecto de nueva Recomendación – Características técnicas de las interfaces aéreas para sistemas de satélite de banda ancha mundiales.
- 4** Procedimientos para el acceso universal de los operadores del SNG.
- 5** Revisión de la Recomendación UIT-R S.579-5 – Objetivos de disponibilidad para un circuito ficticio de referencia y un trayecto digital ficticio de referencia en el servicio fijo por satélite que funciona por debajo de 15 GHz.

ANEXO 4



Formulario de inscripción Reuniones del UIT-R Ginebra, Suiza, 4 de octubre – 5 de noviembre de 2004

Oficina de Radiocomunicaciones

Deseo participar en

GT 4-9S 4-11/10	GT 4B 4-11/10	GT 1A 11-15/10	GT 1B 11-15/10	GT 1C 11-15/10	CE 4 & 9 12/10			GT 4A 13-21/10	CE 1 18-19/10		
					I	F	E		I	F	E
GT 3J 19-27/10	GT 3K 19-27/10	GT 3M 18-27/10	CE 4 22/10			GT 3L 25-27/10	GT 6Q 25-27/10	GT 6M 25-28/10	GTE 6/9 26-29/10		
			I	F	E						
GT 6E 26/10-3/11	CE 3 28-29/10		GT 6P 28/10-2/11	GT 6S 28/10-2/11	GT 6A 1-3/11	GT 6R 1-3/11	CE 6 4-5/11				
	I	F	E				I	F	E		

Sr. Sra. Srta.:
(apellidos) (nombre)

Acompañado por miembro(s) de la familia:
(apellidos) (nombre)

1. REPRESENTACIÓN

Nombre del Estado Miembro:

- Jefe de Delegación Adjunto Delegado
(debe ser completado por representantes de Estados Miembros únicamente)

Nombre del Miembro del Sector:

- Empresas de explotación reconocidas Organizaciones regionales de telecomunicaciones
 Organismos científicos o industriales Organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélite
 UN, Organismos especializados y el OIEA Otras entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones
 Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales Asociados

2. DIRECCIÓN OFICIAL

Nombre de la empresa:

Dirección:

Ciudad/Estado/Código/País:

Tel. profesional: Fax:

Correo electrónico: En caso de urgencia:

3. DOCUMENTOS Inglés Francés Español

Fecha: Firma:

Para uso exclusivo de la Secretaría de la BR

Aprobado (si procede)

Sección personal

Sección durante reunión

Casillero

Devuélvase debidamente completado a la Oficina de Radiocomunicaciones

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono: +41 22 7305802
Telefax: +41 22 7306600
Correo electrónico: linda.kocher@itu.int